

XV CONCURSO TRANSPARENCIA EN CORTO 2020

Tema: Vigilancia Ciudadana para la Rendición de Cuentas

OBJETIVO:

- Brindar un espacio de expresión que promueve la participación activa de los jóvenes sobre la cultura de transparencia y rendición de cuentas como mecanismos del combate a la corrupción, a través de un concurso de cortometrajes que busca impulsar su creatividad, interés e iniciativa.

BASES:

- Podrán participar jóvenes de 15 a 25 años, por lo que el Concurso se divide en dos categorías:

- Categoría 1: de 15 a 18 años.
- Categoría 2: 18 a 25 años.

- La inscripción es completamente gratuita.
- La participación podrá ser individual o por equipos, de máximo 4 integrantes.
- Se podrán enviar al concurso 3 cortometrajes por participante.
- Los cortometrajes deberán tener una duración máxima de 90 segundos incluyendo créditos.
- Podrán participar cortometrajes en lengua materna de México o idioma extranjero, los cuales deberán acompañar a sus respectivos subtítulos al español.
- No se permite el uso de clichés televisivos, imágenes de crestomatía, música comercial, ni lenguaje obsceno.
- Solo se admitirán trabajos inéditos.
- Los derechos para la utilización, reproducción y difusión de los cortometrajes que se inscriban al concurso serán cedidos a la Comisión Permanente de Contralores Estados-federación.

Nota: Las presentes bases aplican para ambas etapas del concurso (nacional y local); a excepción de las categorías, en la etapa local se contará con una categoría única, con participantes de 15 a 25 años.

MECÁNICA:

- La Contraloría General realizará la difusión en el estado a través de los distintos medios de comunicación y portales oficiales del Gobierno del Estado.
- La Contraloría General remitirá a la Vocería de la CPCEF-F 15 cortometrajes por categoría para participar en la etapa nacional, a más tardar el 12 de octubre de 2020.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:



35%

CREATIVIDAD



30%

CONTENIDO



35%

IMPACTO SOCIAL

En este sentido, no se evaluará la producción del cortometraje, sino su propuesta e impacto a la ciudadanía.

Recepción de los trabajos: Los trabajos serán recibidos a partir del lanzamiento de la Convocatoria y hasta el 11 de septiembre de 2020, en:

- La Contraloría General del Gobierno de Baja California Sur, ubicada en Ignacio Allende y callejón Dionisia Villarino, Col. Centro, C.P. 23000 y;

Las Contralorías Municipales.

JURADO:

ETAPA LOCAL:

Académicos, servidores públicos del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud, del Instituto Estatal de Radio y Televisión, así como diversos representantes de medios de comunicación.

ETAPA NACIONAL:

PRIMER FILTRO:

Festival Internacional de Cine de Guanajuato.

SEGUNDO FILTRO:

Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) y Organizaciones de la Sociedad Civil con probada experiencia en materia de transparencia y rendición de cuentas, que brindarán imparcialidad y buen juicio.

NOTA: El servidor público que funja como jurado, en el caso de encontrarse en situación de conflicto de interés en relación con el o los participantes, deberá excusarse en términos del artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades.

FORMATO DE ENTREGA:

- El video puede ser grabado con celular o cámara profesional.
- El trabajo debe entregarse en formato de video MP4.
- En el caso de entregar los trabajos de manera personal, estos se presentarán dentro de un estuche con su respectiva carátula e incluirse 2 copias en formato DVD de cada cortometraje que se inscriba en el Concurso. Tanto la carátula como DVD, deberán contener el nombre del cortometraje y su pseudónimo.
- El trabajo debe incluir los datos generales y de contacto del concursante(s): nombre completo, edad, domicilio, teléfono y correo electrónico, anexando copia de una identificación oficial vigente.
- En el caso de participantes menores de edad, se deberá acompañar carta de autorización del padre o madre de familia o tutor, aprobando su participación.
- El mismo trabajo no podrá concursar en 2 categorías.

PREMIOS:

LOCAL ÚNICA CATEGORÍA:

Primer Lugar: \$15,000.00 y reconocimiento.
Segundo Lugar: \$10,000.00 y reconocimiento.
Tercer Lugar: \$5,000.00 y reconocimiento.

NACIONAL PARA AMBAS CATEGORÍAS:

Primer Lugar: \$50,000.00 y reconocimiento.
Segundo Lugar: \$40,000.00 y reconocimiento.
Tercer Lugar: \$30,000.00 y reconocimiento.

RESULTADOS:

Los cortometrajes ganadores de la etapa local se anunciarán el 25 de septiembre de 2020, a través de la página <http://contraloria.bcs.gob.mx>

En lo que respecta a la etapa nacional se anunciarán el 3 de noviembre de 2020 a través de la página de la CPCE-F www.comisioncontralores.gob.mx, y a través de las redes sociales:

Contralores México @ContraloresMX contralores mx

DUDAS:

Para cualquier duda y/o aclaración favor de comunicarse a la Contraloría General a través de los números de teléfono 612 12 3 94 00 ext. 02041 o al 612 12 2 21 63.

<http://contraloria.bcs.gob.mx/>



FUNCIÓN
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PÚBLICA

CONTRALORES
MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE



G O B I E R N O D E
BAJA CALIFORNIA SUR
M E J O R F U T U R O

CG
CONTRALORÍA GENERAL